



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Martes, 9 de abril de 1996

Núm. 81

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 1.ª

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que el sujeto pasivo que a continuación se relacionan, figura como deudor por débitos a la Excma. Diputación Provincial de León, por el año que también se detalla:

Concepto de los débitos: Certificaciones de descubierto: Tasas por permiso de obras.

Débitos a la Excma. Diputación Provincial de León, del año 1991.

Concepto: Tasa por permiso de obras:

Deudor: Cienfuegos Suárez, Luis.

Domicilio fiscal: C/ El Castro. Vega de Valcarce.

Número certificación: 4446.

Importe principal: 6.144 pesetas.

Final periodo voluntario: 5-4-92.

Habiendo finalizado el plazo para ingreso en periodo voluntario de las deuda expresada anteriormente, el día 5 de abril de 1992; sin que el deudor relacionado hubiera efectuado el pago de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación, fue expedido el título ejecutivo "certificaciones de descubierto individuales" despachando la ejecución contra el deudor en él comprendido, en cuyo título se dictó por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, y 5.º, 3, c) del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor incluido en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese al deudor advirtiéndole que si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación al deudor anteriormente relacionado, debido a que resultó desconocido en el domicilio que consta en los instrumentos de cobro, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 106-4 del Reglamento General de Recaudación, se le notifica el título ejecutivo y la anterior providencia de apremio, en la forma que dispone el artículo 103 del citado Reglamento y 59-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, requiriéndole para que efectúe el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en las oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada 1.ª, sitas en Ponferrada, calle Río Urdiales, número 21, 2.ª planta.

Advertencias:

1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 98, 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento.

3.ª-Los deudores podrán comparecer por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin que se haya personado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el interesado el recurso ordinario, que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado, si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar de la fecha en que se entiende desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Motivos de oposición:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 138 de la Ley General Tributaria y 99 del citado Reglamento General de Recaudación, contra la procedencia de la vía de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

a) Prescripción. b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación. c) Pago o aplazamiento en periodo voluntario. d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 9 de febrero de 1996.-El Jefe de la U. A. de Recaudación, Bernardo Rodríguez Alonso.

1723

14.250 ptas.

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que a continuación se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

Concepto de los débitos: Certificaciones de descubierto: Tasas y precios públicos (alumbrado); Licencia de construcción; Licencia de apertura; Contribuciones especiales (pavimentación), (Pavimentación y captación y cond. agua), (renovación de alumbrado público) y (ejecución subsidiaria 2/94); Puesto plaza de abastos.

Débitos: Años: 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995.

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO CERTIF.	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE ARGANZA				
CONCEPTO: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (Alumbrado):				
ALBA ALVAREZ MARGARITA	c/Buen Vecino,46	-CORNELLA LLOBR. 158	19.895 ₧s	30/09/94
ALVAREZ GALVAN ARSENIO	ESPANILLO	166	12.320 ₧s	30/09/94
GALVAN ROELES ARACELI	ESPANILLO	168	10.010 ₧s	30/09/94
HEREDEROS DE ANGEL LOPEZ	ESPANILLO	167	3.850 ₧s	30/09/94
LOPEZ ALBA LAURA	c/Buen Vecino,46	-CORNELLA LLOBR. 164	13.090 ₧s	30/09/94
OSSORIO FERNANDEZ JESUS	c/Autonomía,58-1-6º B	- BILBAO - 188	110.430 ₧s	30/09/94

AYUNTAMIENTO DE BARIAS

CONCEPTO: CONTRIBUCIONES ESPECIALES: (Pavimentación y captación y cond. Agua):

FDEZ. SOTO RICARDO HROS.	BARJAS	126	65.860 ₧s	20/11/92
--------------------------	--------	-----	-----------	----------

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO CERTIF.	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS				
CONCEPTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION:				
CANEDO CASCALLANA ADOLFO	Avda. Constitución, 41-CACABELOS	086	1.000 Pts	30/06/94
CANEDO CASCALLANA ADOLFO	Avda. Constitución, 41-CACABELOS	089	2.000 Pts	30/06/94
CARRASCO GLEZ. ELVIRA	Avda. Bárbara, 190-1º D-CACABELOS	033	1.000 Pts	30/06/94
ESPAÑAS LUENGAS ALEJANDRO	c/Los Claveles, 1-5º PONFERRADA	102	1.000 Pts	30/06/94
PELAEZ FERNANDEZ PILAR	c/Antolín López Peláez, 9-3º PONF.	093	6.000 Pts	30/06/94
RAMON RAMON FELIPE	c/Campo San Isidro, 19 -CACABELOS	091	70.208 Pts	30/06/94
CONCEPTO: LICENCIA DE APERTURA:				
CARRASCO GLEZ. ELVIRA	Avda. Bárbara, 190-1º D -SABADEL	084	16.752 Pts	30/06/94
ESTEBAN SANTIIN CLAUDIO	Pza. Calvo Sotelo, 2 - CACABELOS	099	33.000 Pts	30/06/94
MERODO ALBA CARMEN	c/Marián Enrique Trav. B, 14 -CACAB.	096	30.360 Pts	30/06/94
RGUEZ. CANEDO ERNESTINA	c/Alferez Provisional, 18 - CACAB.	095	35.376 Pts	30/06/94
SUPERMERC. VALDEORRAS SL	Cr. Rubiana, PK.19.100- O BARCO - 104		138.430 Pts	30/06/94
CONCEPTO: CONTRIBUCIONES ESPECIALES (Pavimentación):				
CELA POMBO CONCEPCION	c/Las Angustias, 24 -CACABELOS	068	22.540 Pts	01/01/94
CELA POMBO CONCEPCION	c/Las Angustias, 24 -CACABELOS	066	177.975 Pts	01/01/94
CELA POMBO CONCEPCION	c/Las Angustias, 24 -CACABELOS	065	15.300 Pts	01/01/94
COCA TRINCADO ARCADIO	c/San Isidro, 50 - CACABELOS	064	85.950 Pts	01/01/94
GRANJA ANTOLINA	c/Leiro, 20 - QUILOS	076	16.170 Pts	01/01/94
LOPEZ MARQUES DOLORES	c/Pza. San Isidro, 4 -CACABELOS	154	31.320 Pts	15/11/95
MENDEZ ARROYO MARIA	c/Leiro, 6 - QUILOS	075	107.180 Pts	01/01/94
MERODO ALVAREZ CARMEN	c/Cimadevilla, 93 - CACABELOS	153	38.160 Pts	15/11/95
MORETE VAZQUEZ ROSARIO	c/Las Angustias, 18 - CACABELOS	067	18.860 Pts	01/01/94
RODRIGUEZ MORAN ANTONIO	Avda. Constitución, 79. -CACABELOS	073	48.916 Pts	01/01/94
VAZQUEZ GATO JOSE	c/Santos Rubio, 7 -CACABELOS	060	38.357 Pts	01/01/94
CONCEPTO: CONTRIBUCIONES ESPECIALES (Renovación de Alumbrado Público) :				
ASENJO ALBA JULIA HROS.	CACABELOS	078	7.013 Pts	01/01/94
ASENJO ALBA JULIA HROS.	CACABELOS	077	10.328 Pts	01/01/94
BASANTE LOPEZ JOSE	c/Angel Glez, 37 - CACABELOS	056	3.188 Pts	01/01/94
LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	c/Casería, 27 - CACABELOS	048	9.819 Pts	01/01/94
RGUEZ. YEBRA ANGELES	c/San Isidro, 52 -CACABELOS	043	4.590 Pts	01/01/94
CONCEPTO: CONTRIBUCIONES ESPECIALES: (Ejecución Subsidiaria 2/94):				
RAIMONDEZ VILLAVERDE LEOPO.	Pza. Calvo Sotelo, 15 -CACABELOS	152	246.455 Pts	05/08/95
CONCEPTO: PUESTO PLAZA DE ABASTOS:				
ARIAS JATO JESUS	c/Santiago, 3 - VILLAFRANCA	151	15.000 Pts	31/12/90
AYUNTAMIENTO DE SANCEDO				
CONCEPTO: CONTRIBUCIONES ESPECIALES (Pavimentación):				
SAN MIGUEL FDEZ. ANGEL HR.	CUETO	021	13.066 Pts	26/11/93
SAN MIGUEL RGUEZ. JOSE	CUETO	020	3.130 Pts	26/11/93
AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS				
CONCEPTO: CONTRIBUCIONES ESPECIALES (Pavimentación):				
FABA YEBRA ANTONIO	SORRIBAS	320	10.140 Pts	20/12/93
GARCIA GARCIA EDITA	PARANDONES	324	35.575 Pts	05/06/94

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO CERTIF.	IMPORTE PRINCIPAL	FINAL PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES/TORAL DE LOS VADOS				
CONCEPTO: LICENCIA DE APERTURA:				
LINDOSO LOSADA JOSE	c/El Lago, 74 - TORAL DE LOS VADOS	290	12.839 ₧	20/03/94

Habiendo finalizado los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas anteriormente; sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación, fue expedido el título ejecutivo "certificaciones de descubierto individuales" despachando la ejecución contra los deudores en él comprendidos, entre los que se encuentran los relacionados, en cuyo título se dictó por el señor Tesorero del Ayuntamiento respectivo, la siguiente:

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, y 5.º, 3, c) del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese a los deudores advirtiéndoles que si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, debido a que algunos de ellos han resultado desconocidos y en ignorado paradero, otros no se encontraban en su domicilio cuantas veces se intentó la notificación, y otros se negaron a recibirla, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 106-4 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica el título ejecutivo y la anterior providencia de apremio, en la forma que dispone el artículo 103 del citado Reglamento y 59-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en las oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada 1.ª, sitas en Ponferrada, calle Río Urdiales, número 21, 2.ª planta.

Advertencias:

1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 98, 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento.

3.ª-Los deudores podrán comparecer por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan personado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados el recurso ordinario, que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Alcalde de los Ayuntamientos respectivos, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado, si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar de la fecha en que se entiende desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Motivos de oposición:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 138 de la Ley General Tributaria y 99 del citado Reglamento General de Recaudación, contra la procedencia de la vía de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

a) Prescripción. b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación. c) Pago o aplazamiento en periodo voluntario. d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 8 de febrero de 1996.-El Jefe de la U. A. de Recaudación, Bernardo Rodríguez Alonso.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL
 Administración de la Seguridad Social n.º 03

Don Heriberto Fernández Fernández, Director de la Administración de la Seguridad Social número 3, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-1994), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

El Director Provincial.-P.D.: El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
						DESDE	HASTA	
24 95 000048784	08 2474911146	INFANTE CASTRILLO NIEVES	LG BERCIANOS DEL PAR	24252	BERCIANOS DEL	08 95	08 95	34.448

REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
						DESDE	HASTA	
24 95 011441133	08 2420938629	CABEZAS FERNANDEZ JOSE LUIS	JOSE M GOY 6	24700	ASTORGA	04 94	06 94	97.261
24 95 011453257	08 2470305464	GONZALEZ MATEOS MANUEL	C/ SANTA CRUZ 65	24234	LAGUNA NEGRI	05 94	12 94	259.363
24 95 011459725	08 2470650624	ESPIÑEIRA GAREA MIGUEL ANGEL	CL LEON 48	24700	ASTORGA	07 94	12 94	194.522
24 95 011467708	08 2471283952	RIANCHO MURES CARLOS	HUSAR TIBURCIO 20	24700	ASTORGA	01 94	12 94	389.045
24 95 011514588	08 2473149887	GOMEZ RUBIO LUIS ANTONIO	BAJADA POSTIGO 4	24700	ASTORGA	03 94	12 94	259.363
24 95 011523581	08 2473450587	GARCIA VIDAL LUIS ALBERTO	LA CEPEDA 27	24700	ASTORGA	01 94	12 94	389.045
24 95 011538840	08 2473887794	SAN MARTIN GARCIA BENITO	PLZA SANTO DOMINGO	24700	ASTORGA	07 94	12 94	162.102
24 95 011561573	08 2474322476	FERNANDEZ OTERO MARIA LUZ	ZZ NO CONSTA	24710	SAN JUSTO DE	07 94	07 94	32.420
24 95 011561775	08 2474326924	DASILVA TOME JOSE MANUEL	CL TRAS CONVENTO	24700	ASTORGA	11 94	12 94	64.841
24 95 011563896	08 2474359559	FUENTES PRIETO ROBERTO	PZ OBISPO ALCOLEA 4	24700	ASTORGA	05 94	10 94	194.522

1316

13.500 ptas.

Administración de la Seguridad Social n.º 1

Don Heriberto Fernández Fernández, Director de la Administración de la Seguridad Social número 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-1994), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.



Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

El Director Provincial.-P.D.: El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

REC.DEUDAINFRACCION

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
						DESDE	HASTA	
24 95 940259377	10 24003972925	COM.B.FID URDAMPILLETÁ ALVAR	PZ SAN FRANCISCO 12	24004	LEON	07 93	07 93	51.000
24 0194 007218324	10 24004064568	DREUFER S.L.	C. RENUEVA, 11	24002	LEON	07 93	07 93	60.000
24 95 930105460	10 24002043130	HIJOS DE SANTOS IBAN S.L.	JUAN RAMON JIMENEZ 1	24009	LEON	09 92	12 92	153.000
24 95 930168246	10 24003488026	SUHEDA, S.A.	CL VILLA BENAVENTE 3	24003	LEON	11 92	11 92	30.000
24 95 930215736	10 24003559461	DOMINGUEZ CABELLO JOSE SANTO	CL GENERAL SANJURJO	24002	LEON	02 92	12 92	500.000
24 95 930157738	10 24004388005	DISTRIBUCIONES VALDEON S.L.	CTRA LEON BENAVENTE	24193	ONZONILLA	10 92	10 92	75.000
24 0194 007250151	10 24004457420	RECAUCHUTADOS LEON, S.L.	AV SAN IGNACIO DE LO	24191	SAN ANDRES DE	09 92	05 93	400.000
24 95 930066802	10 24004576648	CEYO SERVICIOS DEL NORTE, S.A	CL RAMIRO VALBUENA 4	24002	LEON	09 92	09 92	150.000
24 95 930076502	10 24004576648					08 92	08 92	150.000
24 95 930156627	10 24004576648					11 92	11 92	150.000
24 0193 007105730	10 24004774789	IMPASS LEON S.A.	CL RAMON Y CAJAL 19	24002	LEON	07 92	11 92	300.000
24 95 930113985	10 24004829151	HYPERLINK S.A.	C/ MOISES DE LEON PL	24006	LEON	08 92	09 92	75.000
24 0194 007184170	10 24004935750	CIA. LEONDESA AUDIVISUAL SL	C/ JOSE AGUADO 36	24005	LEON	06 92	12 92	150.000
24 95 940270794	10 24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO VI	CL MARIA INMACULADA	24009	LEON	10 92	12 92	200.000
24 95 920398629	10 24005178452	CONSTRUCCIONES GARFER EHIJOS	CL DOÑA URRACA 65	24009	SAN ANDRES DE	06 92	08 92	50.100
24 95 930337085	10 24005352446	CONSTRUCCIONES VIVICAN, S.L.	ZZ CAMPUS UNIVERSITA	24004	LEON	11 92	11 92	100.000
24 0194 007216203	10 24005362247	ECIPEL SL	C/ RELOJERO LOSADA 2	24009	LEON	09 92	07 93	300.000
24 95 930371037	10 24100387095	EXCLUSIVAS ANDEX ESPAÑA SL	AV TORRENT ARGILES 8	08754	PAPIOL EL	03 92	11 92	120.000
24 95 950135896	10 24000810624	FERNANDEZ ALLER JOSE	CL JUAN MADRAZO 19	24002	LEON	01 93	02 94	102.000
24 95 940290396	10 24100320478	ROBLES ORDAS BENITO	AV ROMA 24	24001	LEON	06 93	11 93	250.000
24 0194 007222970	10 24004225832	CONSTRUCCIONES ANDRES VILLA	C.BURGO NUEVO 2	24001	LEON	02 93	08 93	357.000
24 95 940196127	10 24004225832					02 93	08 93	250.000
24 0193 007349447	10 24004726592	DIDERE S.A.	C.JULIO G.POLA 1 1	33013	OVIEDO	08 93	08 93	75.000
24 95 950009796	10 24005245039	VILLALBA ALVAREZ LUIS NOE	BO PINILLA 49 GRUPO	24191	SAN ANDRES DE	06 93	12 93	100.000
24 95 930289494	10 24005350628	APOLO COMPAÑIA ANONIMA DE SE	PO CONDESA DE SAGAST	24001	LEON	05 93	08 93	75.000
24 95 940203807	10 24100135202	ESEF, S.L.	AV PADRE ISLA 22	24002	LEON	06 93	08 93	180.000
24 0194 007102530	10 24100320478	SOIEDAD GALLEGA DE MEDICINA	CL REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	06 93	08 93	180.000
24 0194 007318859	10 24100221589	PEREZ VALENCIA MAURICIA	CL DOÑA URRACA 34	24009	LEON	06 93	01 94	251.000
24 0194 007241057	10 24100293533	C.B. TOVAL 2	AV PADRE ISLA 36	24002	LEON	07 93	08 93	60.000
24 0193 009363209	10 24004726592	DIDERE S.A.	C.JULIO G.POLA 1 1	33013	OVIEDO	06 93	06 93	60.000
24 0194 007270662	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS Y CONTRATAS	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	06 93	06 93	120.000
24 95 940290093	10 24005037703	MEDINA MIGUEL CARLOS	HERMANOS MACHADO 1 B	24009	LEON	01 93	06 93	300.000
24 95 930313847	10 24005374371	SUPERMERCADOS GAMASTUR, S.A.	CL AZORIN	24005	LEON	06 93	06 93	150.000
24 0194 007237219	10 24100158440	C.B. RESTAURANTE FU LI TU	CL LOPEZ DE FENAR 1	24003	LEON	04 93	06 93	180.000
24 95 940215224	10 24100190570	COM.B.MOQUEXFOR LEON	CL JORGE MANRIQUE 10	24190	LEON	05 93	07 93	70.000
24 95 930296265	10 24002043130	HIJOS DE SANTOS IBAN S.L.	JUAN RAMON JIMENEZ 1	24009	LEON	01 93	03 93	153.000
24 95 940293430	10 24003973329	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE MARO	AV FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	03 93	05 93	200.000
24 0194 007131832	10 24004194308	TECHON S.A.	C.DE LAS HUERTAS 8-9	24000	LA CUNYA	05 93	05 93	60.000
24 95 940296460	10 24004646871	CONSTRUCCIONES BURON VILLA, S	CL SANTAPERDE 11	24003	LEON	03 93	05 93	50.100
24 95 940241795	10 24004712044	LIPSTE S.L.	SANTA NONIA 16	24003	LEON	03 93	03 93	60.000
24 0194 007184372	10 24004811367	CUADRICULA S. L.	CL MONASTERIO 2	24004	LEON	04 93	04 93	51.000
24 0194 007218021	10 24005298185	RUISAMARA, S.L.	CL LOPEZ DE VEGA 5	24004	LEON	04 93	04 93	80.000
24 95 930291619	10 24100003240	AEROSERVICIOS LEON, S.L.	CL LAS ERAS	24392	CHOUZOS DE ABA	02 93	03 93	100.200
24 0194 007216304	10 24100096196	TRANS AEREA ASTURIAS S.L.	CL PARDO BAZAN 4	24009	LEON	12 92	05 93	250.000
24 95 930148947	10 24100107213	AUTOGRAFER S.L.	CL ZENIT 19	24010	SAN ANDRES DE	04 93	04 93	75.000
24 0194 007202459	10 24100135202	ESEF, S.L.	AV PADRE ISLA 22	24002	LEON	01 93	05 93	300.000
24 95 940168269	10 24100217751	SUMINISTROS ROMANILLOS, S.L.	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	04 93	04 93	50.100
24 0194 007102429	10 24100220478	SOIEDAD GALLEGA DE MEDICINA	CL REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	03 93	05 93	180.000
24 95 930134395	10 24000301776	COMPAÑIA LOGISTICA DE HIDROU	CT ZAMORA	24005	LEON	12 92	12 92	25.000
24 95 940317779	10 24004075783	LEONESA DE SERVICIOS A. AUTO	CL GONFALO LAIENTE	24004	LEON	12 92	12 92	120.000
24 95 930194619	10 24003531270	GOMEZ GARCIA TOMAS PABLO	CL JULIO DEL CAMPO 1	24002	LEON	01 93	01 93	75.000

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 95 950013335	10	24004701334 DROGUERIAS MEDIAVILLA S.L.	AVDA.DE MADRID 17	24005	LEON	12 91 01 92	10.000
24 95 930027291	10	24004729929 LIMPIEL S.L.	CL REPUBLICA ARGENT	24004	LEON	03 92 03 92	60.000
24 95 930027392	10	24004729929				04 92 04 92	60.000
24 95 920240092	10	24004749834 VEGA MORAN JOSE LUIS	CR LEON-COLLANZO 7	24193	VILLAGUILAMBR	03 92 03 92	51.000
24 0194 007292991	10	24004908468 GALBO,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001	LEON	12 93 12 93	75.000
24 95 940160559	10	24004945753 KING FRUITS,S.L.	CL ESTACION RENFE	24001	LEON	12 93 12 93	51.000
24 95 950066380	10	24005312737 PABLO YELDINA,S.L.	CL EDUARDO CONTRERAS	24010	SAN ANDRES DE	12 93 12 93	10.000
24 95 940331927	10	24100099230 PROKILE,S.L.	PZ COLON 14	24001	LEON	11 93 04 94	250.000
24 95 950068606	10	24100105900 LEGIO ESTRUCTURAS METALICAS,	CL LOS FONTANALES,S/	24231	ONZONILLA	12 93 12 93	10.000
24 0194 007235300	10	24100108930 C.B. GOMEZ HUERGA	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	12 93 12 93	51.000
24 95 950108618	10	24100116105 CENTRO COMERCIAL EL GRANDE D	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	10 93 12 93	250.000
24 0194 007234690	10	24100221791 C.B.CENTRO DE SEGURIDAD INTE	AV JOSE AGUADO 12	24005	LEON	12 93 12 93	51.000
24 0194 007226711	10	24100333444 HIDALGO POLO SANTIAGO	CL INGENIERO SAENZ D	24001	LEON	12 93 12 93	51.000
24 95 940312527	10	24100351430 MARTINEZ SEDAME JOSE	CL BERMUDO III 4	24003	LEON	11 93 12 93	120.000
24 95 950044758	10	24002553792 HARINERA LEDNESA,S.A.	CL FERNANDEZ RIGUERA	24190	LEON	11 94 11 94	75.000
24 95 950112658	10	24003907146 VEGAREN,S.A.	CL ARQUITECTO TORBAD	24003	LEON	11 94 12 94	10.000
24 95 950082346	10	24003918563 TALLERES MADUINOR,S.L.	AV ANTIBIOTICOS 204	24009	LEON	11 94 11 94	60.000
24 95 950080023	10	24004490863 PAVIMENTOS LIMPIEZAS,S.A.	CL RELOJERO LOSADA 4	24009	LEON	11 94 11 94	75.000
24 95 950087093	10	24004869668 PROMOCIONES COLESA,S.A.	AV JOSE AGUADO 4	24005	LEON	11 94 11 94	150.000
24 95 950099524	10	24004906044 PROMOCIONES OBRAS Y CONTRATAS	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	02 94 11 94	500.000
24 95 950082548	10	24004908468 GALBO,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001	LEON	11 94 11 94	75.000
24 0194 000232910	10	24004961315 IGLESIAS GONZALEZ MANGALES	AVD MARIANO ANDRES 2	24008	LEON	11 94 11 94	60.000
24 95 950088713	10	24005015269 RIBESLA,S.A.	CL MIGUEL DE CERVANT	24193	LEON	11 94 11 94	60.000
24 95 950085780	10	24005032245 FERNANDEZ BLANCO JOSE	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	11 94 11 94	60.000
24 95 950086790	10	24005317787 REFORMAS INSTALACIONES DECO	CL FLUTON 8	24010	SAN ANDRES DE	11 94 11 94	60.000
24 95 950084871	10	24100040323 REAL LEONESA DE CONSTRUCCION	AV JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	11 94 11 94	60.000
24 95 950088612	10	24100095691 PULIMENTOS LA SUIZA,S.L.	CL CARDENAL CISNEROS	24009	LEON	11 94 11 94	75.000
24 0194 007336441	10	24100108627 INVESTIGACION Y CALCULO DE ES	CL MOISES DE LEON 43	24006	LEON	11 94 12 94	102.000
24 95 950082952	10	24100203203 GOMEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE	CL CERVANTES	24001	LEON	11 94 11 94	60.000
24 95 950035260	10	24100327784 CONFIBEL,S.L.	AV 18 DE JULIO 44	24008	LEON	01 94 11 94	500.000
24 95 950083053	10	24100413064 COM.B.BARRIO VAZQUEZ	CL DOÑA URRACA 13	24009	LEON	11 94 11 94	75.000
24 95 950086689	10	24100562204 RIBES EXPRES TRANSPORTE URGE	CT ZAMORA KM 8,5	24231	ONZONILLA	11 94 11 94	51.000
24 95 940329604	10	24100628282 GARCIA MERINO VALERIANO	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEON	11 94 11 94	100.000
24 95 950136506	10	24100673853 HIMARGA NUEVOS SISTEMAS DE T	AV ANTIBIOTICOS 46	24190	LEON	09 94 11 94	150.000
24 95 950083154	10	24100725888 CHALETS DE LEON,S.L.	CL LOS FONTANALES,S/	24231	ONZONILLA	11 94 11 94	51.000
24 95 950083255	10	24100758022 BARRIOS ALONSO CARMEN	CL GRAN CAPITAN 15	24010	SAN ANDRES DE	11 94 11 94	60.000
24 95 950115284	10	24003319991 REBORDINDO LINACERO CLEMENTE	CL 24 DE ABRIL 7	24004	LEON	04 94 06 94	60.000
24 95 950116294	10	24004271302 ALU GLAS,S.A.	CT DE VALLADOLID KM	24227	VALDEFRESNO	04 04 10 94	360.000
24 0194 007298348	10	24004486621 OFIMATICA DE LEON S.L.	PLAZA JARDIN S.FRANC	24004	LEON	03 94 03 94	51.000
24 95 950019395	10	24004759332 EXCAVACIONES LEON,S.A.	CL CONDE GUILLEN 18	24004	LEON	04 94 07 94	200.000
24 95 950067087	10	24005127427 PROCOPIA,S.L.	CL MIGUEL HERNANDEZ	24195	VILLAGUILAMBR	01 94 09 94	400.000
24 95 950002827	10	24005341433 GONZALEZ ROBLES FERNANDO	CL VAZQUEZ DE ACUÑA	24002	LEON	01 94 09 94	250.000
24 95 950130846	10	24100040323 REAL LEONESA DE CONSTRUCCION	AV JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	04 94 04 94	60.000
24 0194 007297641	10	24100063965 TELELINEA,S.L.	CL COLON 5	24001	LEON	03 94 03 94	51.000
24 0194 007336542	10	24100108627 INVESTIGACION Y CALCULO DE ES	CL MOISES DE LEON 43	24006	LEON	01 94 06 94	255.000
24 95 950114779	10	24100116105 CENTRO COMERCIAL EL GRANDE D	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	01 94 10 94	500.000
24 95 950198847	10	24100125401 HERMANOS SANTAMARTA HIDALGO,	CL MOISES DE LEON 24	24006	LEON	04 94 09 94	120.000
24 95 950020106	10	24100203203 GOMEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE	CL CERVANTES	24001	LEON	02 94 04 94	200.000
24 0194 007312896	10	24100359211 PREMIER PRODUCCIONES,S.L.	CL RENUEVA 32	24002	LEON	03 94 04 94	120.000
24 95 950110335	10	24004257457 RAMOS SABUGO,S.A.	CL ORDOÑO II 7	24001	LEON	05 94 07 94	180.000
24 95 950194201	10	24004776409 FEYCASA,S.L.	CL CONDESA DE SAGAST	24001	LEON	06 94 07 94	120.000
24 95 950039405	10	24005284647 FERNANDEZ VUELTA VENANCIO	PO DE SALAMANCA 79	24009	LEON	06 94 06 94	51.000
24 95 950016466	10	24005320922 CONSTRUCCIONES EUGOSA,S.L.	CL JOAQUIN COSTA 8	24002	LEON	06 94 09 94	180.000
24 0194 007327044	10	24100197341 CENTRO GERIATRICO EMERITAS,S	CL OBISPO ALVAREZ MI	24009	LEON	07 94 09 94	75.000
24 95 950065875	10	24100284944 COM.B.CENTRO DEPORTIVO HEISE	CL ASTORGA 15	24009	LEON	07 94 07 94	51.000
24 95 950052236	10	24100537649 FERNANDEZ GARCIA GERARDO	CL SAN JUAN BOSCO 7	24009	LEON	07 94 08 94	51.000
24 95 950052337	10	24100613936 MUSTHAG,S.L.	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004	LEON	07 94 10 94	51.000
24 95 950069717	10	24100629801 DECORACION ISMAEL S.L.	CL INOCENCIO 5	24190	LEON	07 94 07 94	51.000
24 95 950049812	10	24100646773 ALVAREZ GARCIA JOSE MODESTO	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004	LEON	07 94 07 94	51.000
24 95 950047182	10	24100497839 BLANCO RODRIGUEZ LUIS	CL FENDON DE BAEZA	24006	LEON	05 94 05 94	51.000

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario a los que no se ha podido notificar las resoluciones de baja en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos por resultar desconocidos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27-11-92), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

RELACION ANEXA

No afiliación	TRABAJADOR Apellidos y nombre	ALTA/BAJA		DOMICILIO		D.N.I.
		F. Real	F. Efectos	Calle y número	Localidad	
24/525.611/46	GONZALEZ GARCIA, Jesus A.	21.12.95	01.01.96	24859	VOZNUEVO	71.413.709
49/225.788/10	MARTINS, Dino Joaquín	01.12.95	01.12.95	24330	SANTAS MARTAS	X01452317
24/10015487/47	PEDREIRO, José María	01.12.95	01.12.95	24911	VALVERDE DE LA SIERRA	6146150
24/268.589/74	CASADO FUERTES, Antonio	13.10.95	01.10.95	24172	SAHELICES DEL RIO	10.138.472
49/149.592/56	GUTIERREZ PRADA, Manuel	19.11.95	01.12.95	24170	CALAVERAS DE ARRIBA	70.993.739
24/624.828/32	ALVAREZ FERNANDEZ, Jose Ig.	27.10.95	01.11.95	C/ El Paso, 8 - 24010	TROBAJO DEL CAMINO	12.755.482
06/342.300/55	CANCHALES DURO, Alonso	21.12.95	01.01.96	24880	FUENTE ALMUHEY	80017747
33/1078199/30	GAYO BARRERO, Manuel	31.10.95	01.11.95	24154	S. VICENTE DEL CONDADO	45.429.109

Contra esta resolución podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-4-95).

León, 21 de febrero de 1996.-El Director Provincial (ilegible).

2043

5.500 ptas.

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a los que no se ha podido notificar las resoluciones de alta/baja en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos por resultar desconocidos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27-11-92), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de las Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

RELACION ANEXA

No identificación	TRABAJADOR Apellidos y nombre	/BAJA		DOMICILIO		D.N.I.
		F. Real	F. Efectos	Calle y número	Localidad	
24/743.825-95	Costales Calderón M ^a -Vicenta	31-12-95	01-01-96		León	9.707.020
24/739.033-56	Abderramane Barnoch	31-12-95	01-01-96		Cistierna	X-1.279.287
24/738.753-67	Arias Pescador Jesús	31-12-95	01-01-96		Gastrillo S.Pelayo	10.196.577
24/748.438-52	Simón Alonso M ^a -Isabel	31-12-95	01-01-96		Albires	9.312.992
24/748.430-44	Gómez Rubio José-Ignacio	30-11-95	01-12-95		Castrocontrigo	22.732.597
24/746.988-57	Rodríguez Alvarez M ^a -Pilar	31-08-95	01-09-95		La Magdalena	9.720.528
24/726.005-26	Jimenez Jimenez Agustin	30-10-90	01-11-90		S. Andrés del Rabanedo	10.156.313
24/746.879-45	Rodríguez Macias Anibal	30-09-95	01-10-95		Villamanin	9.741.223
24/737.964-54	González Soto Juan Carlos	30-12-95	01-01-96		León	9.750.668

Contra esta resolución podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-4-95).

León, 20 de febrero de 1996.-El Director Provincial (ilegible).

2044

5.500 ptas.

Don Heriberto Fernández Fernández, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-1994), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

P.D.: El Subdirector Provincial, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

REGIMEN ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON**REC. DEUDA SIN BOLET.**

<u>NºRECL.</u>	<u>Nº C.C.C.</u>	<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
95011774165	24004363046	ANTRAC. ALMAGARINOS	BEMBIBRE	1294	679.452
95011774367	24100402253	CONT.DA SILVA Y SILVA	PONFERRADA	0794	1.891.129

REGIMEN ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON**REC. DEUDA CON BOLET.**

<u>NºRECL.</u>	<u>Nº C.C.C.</u>	<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
95011120528	24004191173	ANTRAC.EL CAPRICO,SL	ASTORGA	0695	1.987.542
95011717985	24004191173	ANTRAC.EL CAPRICO,SL	ASTORGA	0795	2.145.556
95011806396	24004191173	ANTRAC.EL CAPRICO,SL	ASTORGA	0895	2.539.343
96010068661	24100898771	EXPL.RECURSOS MINEROS	BEMBIBRE	1095	589.651

2401

7.000 ptas.

* * *

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 y siguientes del RD 1.637/1995, de 6 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial sita en la avenida de la Facultad, número 1, de León, en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en la actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso, y se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

<u>Nº INSCR./AFIL.</u>	<u>RAZÓN SOCIAL</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CUANTÍA</u>	<u>PERÍODO</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>FECHA DECLARACIÓN</u>
RÉGIMEN GENERAL						
24/100177638	PAVIMENTOS Y SOLERAS LEON, S.L.	POBLADURA DE PELAYO GARCIA	2.633.890	VIARIOS 03/93 A 03/94	D.D.	22-02-96
24/100047090	ARIDOS CEA, S.L.	ALMANZA	869.187	05/92 A 11/92	D.D.	16-02-96
24/057146115	RODRIGUEZ ALLER BENIGNO	LA VIRGEN DEL CAMINO	43.721	07/90	I.B.	22-02-96
24/057103978	BORJA BORJA FELIPE	LA VIRGEN DEL CAMINO	113.729	10/88 A 09/90	I.B.	16-02-96
24/004926454	VIDEORAMA C.B. ARTURO CUBILLA	ASTORGA	255.554	VIARIOS 10/91 A 08/92	I.B.	19-02-96
24/004306058	FERRALLAS HMNOS. GARCIA, S.L.	FRESNO DEL CAMINO	16.339.871	05/89 A 11/90	D.D.	19-02-96
24/100205728	CENTRO DENTAL CASTELLANO LEONES, S.L.	LEON	1.614.608	05/93 A 09/94	D.D.	22-02-96
24/100178547	HORMIGONES DE ARJA, S.L.	MANSILLA DE LAS MULAS	2.252.696	VIARIOS 05/93 A 12/93	D.D.	22-02-96
24/004372140	MENDEZ Y CORRO, S.A.	VILLABLINO	2.233.706	VIARIOS 05/85 A 03/92	I.B.	13-02-96
24/100102361	TEIXEIRA MERENCIO SERAFIN	VILLABLINO	229.974	VIARIOS 04/93 A 12/93	D.D.	12-02-96
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS						
24/73869105	FERREIRA VIEIRA JOSE MANUEL	OLLEROS DE SABERO	553.578	04/92 A 12/93	I.B.	26-02-96
24/73867889	SOUSA MANUEL	CISTIerna	27.498	04/92 A 07/92	I.B.	26-02-96
24/73525258	RODRIGUEZ ALLER BENIGNO	LA VIRGEN DEL CAMINO	149.329	09/91 A 04/92	I.B.	22-02-96
24/73513134	RODRIGUEZ FERNANDEZ AURELIO	SAN MIGUEL CAMINO	51.235	03/93 A 08/93	I.B.	26-02-96
24/70002239	FERNANDEZ FERNANDEZ LUCAS	MONTEJOS DEL CAMINO	1.144.858	01/84 10/89	I.B.	20-02-96
24/72496048	VIDALES CASADO ADORACION	LA ROBLA	655.801	07/87 A 09/90	I.B.	20-02-96
24/73810703	BENTO ARTURO JOSE	OLLEROS DE SABERO	397.531	02/92 A 06/93	I.B.	23-02-96
24/74032991	VEGA DOMINGUEZ OSCAR LUIS	POSADA DE VALDEON	261.108	04/93 A 12/93	I.B.	26-02-96
24/73078957	ALFAGEMEN DIAZ LUIS JORGE	SAN CIPRIANO DE RUEDA	122.040	01/90 A 08/90	I.B.	20-02-96
24/72118657	RODRIGUEZ GOMES FRANCISCO	STA. MARIA DEL PARAMO	1.212.278	02/86 A 06/91	D.D.	20-02-96
24/73903356	BARNOCH ABDERRAHMANE	CISTIerna	106.639	VIARIOS 10/92 A 12/93	D.D.	26-02-96
24/72787856	CALLADO ABAJO GERARDO	CISTIerna	818.524	01/91 A 12/93	I.B.	22-02-96
24/73669041	GOMEZ GARCIA JOSE M.	OLLEROS DE SABERO	212.616	VIARIOS 10/91 A 02/93	I.B.	20-02-96
24/74070781	SIMON BELLO JESUS VICENTE	VALENCIA DE DON JUAN	145.318	07/93 A 11/93	D.D.	26-02-96
24/74059667	LARRACELETA MANZANO LUIS ENRIQUE	VALENCIA DE DON JUAN	173.685	06/93 A 11/93	I.B.	26-02-96
24/21006226	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE MAR	LA VIRGEN DEL CAMINO	1.623.377	01/88 A 12/93	I.B.	20-02-96
24/73374607	TELXEIRA MERENCIO SERAFIN	VILLABLINO	57.895	03/93 A 12/93	D.D.	12-02-96
24/74251445	NUÑEZ VIDAL MARIA PAZ	TORENO	174.265	07/93 A 12/93	I.B.	13-02-96

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	MOTIVO	FECHA DECLARACIÓN
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
24/0004854110	MANUELA DIAZ RUBIN	PRIARANZA DEL BIERZO	384.426	01/90 A 02/92	LB.	07-02-96
24/0053470219	ARIAS ROJO MIGUEL	IGÜEÑA	45.888	VIARIOS 12/90 A 12/93	LB.	13-02-96
24/0060890820	RAMOS GALLEGU ELISA	VALENCIA DE DON JUAN	18.854	09/93 A 10/93	D.D.	26-02-96
28/0186529677	IGLESIAS GARCIA PASCUAL	TEJADOS DE SEQUEDA	30.467	VIARIOS 08/88 A 04/89	LB.	20-02-96
24/1001374349	CANAL RODRIGUEZ ANTONIO JAVIER	BURON	19.434	09/93 A 10/93	LB.	26-02-96
24/0062248416	GARCIA ALVAREZ ANGEL	VALLE DE LAS CASAS	7.828	12/91	LB.	23-02-96
24/1000690400	GOLZALVES DOS REIS DA SILVA BENEDICT	VALENCIA DE DON JUAN	28.281	01/93 A 03/93	D.D.	26-02-96
24/0055520050	RASCON ANDRES JUAN JOSE	SOLLE	42.491	VIARIOS 11/87 A 05/89	LB.	20-02-96

RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

24/0049258500	SILVA ALFONSO LUIS MANUEL	VALENCIA DE DON JUAN	43.200	04/93 A 06/93	D.D.	26-02-96
24/0022008873	PRIETO TESTON MARTINIANO	CASTROCALBON	1.073.591	01/86 A 07/93	LB.	20-02-96

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de acuerdo con el artículo 144 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndose que contra el acuerdo por el que se determina el cese de la actividad y la baja de los trabajadores, podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

León, 5 de marzo de 1996.-El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

2473

16.250 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, (BOE 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes altas, bajas y anulaciones de oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón y del Colectivo de Artistas integrado en el Régimen General indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71, Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-4-95):

TRABAJADOR		ALTA		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.efectos	Código Cta.	Empresa	Trab.	Emp.
24/587.550-02	Mª CARMEN FERNANDEZ ARIAS	28.08.95	04.11.95	24/43.878-03	MELUISA GA GLEZ.	24004	-----
24/600.125-64	ANDRES MOSQUERA MARTIN	22.12.92	12.02.93	24/45.343-13	ALFONSO SANCHEZ FDEZ.	--	24190
24/606.811-57	Mª CELIA SANCHEZ PASTRANA	03.08.95	07.10.95	24/49.434-30	COLEG.TALLER IKAMI,SA.	--	24121
24/579.274-68	Mª BEGOÑA VAZQUEZ RUIZ	03.08.95	07.10.95	24/49.434-30	" " "	----	24005
24/579.274-68	Mª BEGOÑA VAZQUEZ RUIZ	03.08.95	07.10.95	24/59.434-30	" " "	----	24121
24/606.128-53	JULIAN BRATOS VAZQUEZ	08.09.95	07.11.95	24/50.041-55	ELECTRICIDAD SERVITEC,SL.	--	24005
24/604.628-08	TOMAS PERTEJO FERNANDEZ	22.06.95	04.07.95	24/53.821-52	HERRAJES LEON,S.L.	----	33008
24/356.572-78	VICTOR P.MENDOZA NAVA	29.09.95	17.10.95	24/101217659	ABRYCON, S.L.	----	33008
24/502.421-39	DIONISIO FDEZ. CASTILLO	16.10.95	17.10.95	24/101217659	" "	----	24004
24/502.421-39	DIONISIO FDEZ. CASTILLO	16.10.95	17.10.95	24/101217659	" "	----	24003
24/628.675-96	ROBERTO DELGADO CABALLER	30.11.95	01.12.95	24/101230490	JESUS ORDOÑEZ PERA	----	36700
24/1003163900	ASUNCION URIARTE ALVAREZ	19.12.95	19.12.95	24/101250092	BEGOÑA GOMEZ ALVAREZ	----	28025
28/1004340360	SANDRA G.CHAVARRI BRAVO RUEDA	12.12.95	12.12.95	24/101255247	HARIS AHUJA	28025	----

TRABAJADOR		BAJA		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.efectos	Código Cta.	Empresa	Trab.	Emp.
33/774.849-96	LUIS ALVAREZ FLOREZ	30.01.96	30.01.96	24/40.434-51	PROYECTOS ESTUDIOS E	---	24002
24/600.125-64	ANDRES MOSQUERA MARTIN	11.02.93	11.02.93	24/45.343-13	INSTALAC.INDUSTRIALES,SA.	---	24190
24/606.811-57	Mª CELIA SANCHEZ PASTRANA	06.10.95	06.10.95	24/49.434-30	COLEG.TALLER IKAMI,SA.	--	24121
24/579.274-68	Mª BEGOÑA VAZQUEZ RUIZ	"	"	24/49.434-30	" " "	----	24005
24/579.274-68	Mª BEGOÑA VAZQUEZ RUIZ	"	"	24/59.434-30	" " "	----	24121
24/480.522-62	TEODORO VIDAL FERNANDEZ	19.02.96	19.02.96	31/49.620-17	AZKOYEN COMERCIAL,SA.	24010	----
24/606.128-53	JULIAN BRATOS VAZQUEZ	06.11.95	06.11.95	24/50.041-55	ELECTRICIDAD SERVITEC,SL.	--	24006
24/604.628-08	TOMAS PERTEJO FERNANDEZ	03.07.95	03.07.95	24/53.821-52	HERRAJES LEON,S.L.	----	24005
24/505.010-09	ADOLFO FRANCO FRANCO	01.11.94	25.05.95	24/51.274-27	PROCDPA, S.L.	----	24195
38/389.825-57	MIGUEL ANGEL RAMALLO SANCHEZ	31.01.96	31.01.96	47/57.316-94	SERPROAN, S.A.	24010	----
47/113.237-21	JOSE Mª BASTARDO OLAISETA	18.10.95	20.10.95	24/100068413	ALMAC.ANTONIO GALDON,SL.	----	24190
24/540.454-48	JOSE JORGE LOZANO GONZALEZ	"	"	24/100068413	" " "	----	24190
24/624.827-31	EDUARDO VIELVA GARCIA	"	"	24/100068413	" " "	----	24190

TRABAJADOR		BAJA		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.efectos	Código Cta.	Empresa	Trab.	Emp.
24/594.289-48	FCD.JAVIER VINAGRE ALVAREZ	02.11.94	31.01.96	24/100467325	LION TRANS, S.L.	-----	24009
24/489.319-32	DAVID NAVEZ GARCIA	30.06.95	08.11.95	24/100611007	CONSTRUC. CARLUAN,SL.	--	24009
24/1001770534	SUSANA BARRERA FERNANDEZ	10.01.95	06.07.95	24/100617875	ALPIN SPORT, S.L.	-----	24010
24/472.622-19	JOSE LUIS ALVAREZ SANCHEZ	06.09.94	18.05.95	24/100635053	JOSE L.GOMEZ GARCIA	----	24004
24/361.664-29	FAUSTINO RODRIGUEZ MANGA	07.03.95	27.11.95	24/100635053	" "	"	24004
33/1006864-87	JUAN CARLOS BLANCO CASTRO	26.09.94	09.09.95	24/100635053	" "	"	24004
24/101.922-53	ILDEFONSO ANDRES HERRERO	19.09.94	22.11.95	24/100635053	" "	"	24004
24/567.999-45	JOSE ANTONIO FDEZ. MARTINEZ	07.03.95	22.11.95	24/100635053	" "	"	24004
24/356.572-78	VICTOR P.MENDOZA NAVA	16.10.95	16.10.95	24/101217659	ABRYCON, S.L.	-----	33008
24/502.421-39	DIONISIO FDEZ. CASTILLO	20.10.95	20.10.95	24/101217659	" "	-----	33008
24/502.421-39	DIONISIO FDEZ. CASTILLO	"	"	24/101217659	" "	24004	-----
24/1003163900	ASUNCION URIARTE ALVAREZ	19.12.95	19.12.95	24/101250092	BEGOÑA GOMEZ ALVAREZ	---	36700
28/1004340360	SANDRA G.CHAVARRI BRAVO RUEDA	13.12.95	13.12.95	24/101255247	HARIS AHUJA	28025	-----

El Director Provincial.-P.D.: El Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación, Altas y Bajas, Laureano Alvarez García.

2520

14.000 ptas.

Administración de la Seguridad Social de Ponferrada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común 30/92, de 26 de noviembre, (BOE 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes altas y bajas de oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71, Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-4-95):

Ponferrada, 21 de febrero.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

TRABAJADOR		ALTAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliación	Nombre y Apellidos	F.Efectos	Cód.Cta.Cot.	Empresa	Trabajador	Empresa	
20/572.434/05	MANUEL ARAUJO PRADO	28-07-95	24/07.605/08	VILORIA HERMANOS, S.A.	BEMBIBRE	-----	
24/465.837/24	CELIA LOBATO HOMPANERA	01-09-94	24/21.749/87	ALFREDO CAMPANERO GARCIA	-----	PONFERRADA	
24/465.837/24	CELIA LOBATO HOMPANERA	07-09-94	24/21.749/87	ALFREDO CAMPANERO GARCIA	-----	PONFERRADA	
24/447.215/26	GONZALO TORRE ALVAREZ	20-10-95	24/35.302/60	MINA EMILIO, S.A.	LEON	-----	
24/609.504/34	Mª JOSE QUINTANA POSADA	29-11-95	24/53.510/32	SEGISMUNDO BARRUECO GOMEZ	PONFERRADA	-----	
24/614.868/63	Mª BELEN REY GONZALEZ	17-03-95	24/53.773/04	FUERTES Y MERAYO, S.L.	-----	CAMPONARAYA	
24/614.868/63	Mª BELEN REY GONZALEZ	17-03-95	24/53.773/04	FUERTES Y MERAYO, S.L.	PONFERRADA	-----	
24/422.843/01	JOSE LOPEZ FERNANDEZ	20-01-95	24/100718616	FERTONA, S.L.	-----	LEON	
07/562.687/37	Mª BEGOÑA SORIA PEREZ	08-07-95	24/101149153	DOMINGUERO JOU PALANCANO, S.L.	VILLABLINO	-----	

TRABAJADOR		BAJAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliación	Nombre y Apellidos	F. Real	F.Efect.	Cód.cta.Cot.	Empresa	Trabajador	Empresa
20/572.434/05	MANUEL ARAUJO PRADO	27-07-95	27-07-95	24/07.605/08	VILORIA HERMANOS, S.A.	BEMBIBRE	-----
24/465.837/24	CELIA LOBATO HOMPANERA	31-08-94	31-08-94	24/21.749/87	ALFREDO CAMPANERO GARCIA	-----	PONFERRADA
24/465.837/24	CELIA LOBATO HOMPANERA	07-09-94	07-09-94	24/21.749/87	ALFREDO CAMPANERO GARCIA	-----	PONFERRADA
24/447.215/26	GONZALO TORRE ALVAREZ	19-10-95	19-10-95	24/35.302/60	MINA EMILIO, S.A.	LEON	-----
24/318.252/73	PEDRO GARCIA ALONSO	31-01-95	31-05-95	24/38.075/20	EXPLOSIVOS DEL BIERZO, S.L.	-----	VEGA ESPINAREDA/
24/545.423/70	Mª ROSARIO ABELLA RODRIGUEZ	31-01-95	31-05-95	24/38.075/20	EXPLOSIVOS DEL BIERZO, S.L.	-----	VEGA ESPINAREDA/
28/2022168/03	EMILIO DIEZ CLEMENTE	31-07-95	21-11-95	24/52.478/67	SOTUCAL, S.L.	-----	PONFERRADA
28/2022168/03	EMILIO DIEZ CLEMENTE	31-07-95	21-11-95	24/52.478/67	SOTUCAL, S.L.	PONFERRADA	-----
24/614.868/63	Mª BELEN REY GONZALEZ	16-03-95	16-03-95	24/53.773/04	FUERTES Y MERAYO, S.L.	-----	CAMPONARAYA
24/588.580/62	MANUEL-JAVIER PRADO CAMPELO	14-05-93	28-09-95	24/100366483	MULTIPLICATE POR SAXO, S.L.	-----	PONFERRADA
24/422.843/01	JOSE LOPEZ FERNANDEZ	19-01-95	19-01-95	24/100718616	FERTONA, S.L.	-----	LEON
24/568.983/59	LUIS FOLGUERAL LOPEZ	15-05-94	20-10-95	24/100791263	PANDEMOL, S.L.	-----	PONFERRADA

TRABAJADOR		ANULACION ALTAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliación	Nombre y Apellidos	F.Efectos		Cód.Cta.Cot.	Empresa	Trabajador	Empresa
33/1139546/73	Mª BEGOÑA VELASCO MANZANO	02-01-95		24/100753776	SERVICIOS INTEGRALES VARIOS,S.L.	-----	PONFERRADA
24/465.837/24	CELIA LOBATO HOMPANERA	01-09-94		24/100934440	JOSE SANCHEZ LOPEZ	-----	PONFERRADA
24/465.837/24	CELIA LOBATO HOMPANERA	07-09-94		24/100934440	JOSE SANCHEZ LOPEZ	-----	PONFERRADA

TRABAJADOR		ANULACION BAJAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliación	Nombre y Apellidos	F.Real	F.Efect.	Cód.Cta.Cot.	Empresa	Trabajador	Empresa
33/1139546/73	Mª BEGOÑA VELASCO MANZANO	01-03-95	01-03-95	24/100753776	SERVICIOS INTEGRALES VARIOS,S.L.	-----	PONFERRADA

2147

10.750 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

PROVIDENCIA Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Rafael Ruiz Alonso, Recaudador-Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación de mi cargo, contra los cónyuges don Alberto Fernández Abella con NIF 9.533.088-W y doña Amaya Muguruza Astarloa con NIF 9.508.472-L, conjunta y solidariamente por débitos por los conceptos y ejercicios de contribución urbana, 1988 y 1989; IBI urbana, 1990 a 1993, inclusive; Anuncios Cargo Particulares, 1990; e Impto. de Plus Valía 1991, 1992 y 1993, siendo el importe total conjunto por principal de 1.973.181 pesetas, 394.636 pesetas del veinte por ciento de apremio y 1.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos, costas e intereses de demora a resultados, lo que hace un total conjunto de 2.367.817 pesetas, por el señor Tesorero Municipal, con fecha 29 de marzo de 1996, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Acordada la enajenación mediante subasta del bien inmueble embargado con fecha 28 de marzo de 1995, propiedad de doña Amaya Muguruza Astarloa, esposa de don Alberto Fernández Abella, titular del bien embargado, por adjudicación en la disolución de la sociedad de gananciales, según escrituras de fechas 13-05-1993 y 11-06-1993, pero solidariamente responsable de la deuda objeto de este expediente por estar contraídas las mismas rigiendo entre ambos cónyuges la sociedad de gananciales, conforme a los artículos 1317, 1362, 1365 y 1401 del Código Civil y artículos 6, 7, 8 y 10 del Código de Comercio, al ejercer el deudor actividad comercial, embargado dicho inmueble en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo seguido por la Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León, de conformidad con lo prevenido en el artículo 146.1 del R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, procedase a la celebración del acto de subasta, señalándose al efecto el día 16 de mayo de 1996, a las 11 horas, en las Dependencias del Cuartel de la Policía Local, ubicadas en el antiguo edificio del Colegio de Huérfanos Ferroviarios, sito en el Paseo del Parque, s/n, debiendo observarse en su trámite y realización, las prescripciones establecidas en los artículos 147 y 148 del citado Reglamento.

El bien objeto de subasta con indicación del tipo señalado, es el siguiente:

Lote único: Urbana. Finca décima. Piso vivienda cuarto derecha subiendo la escalera, tipo B, sito en la quinta planta alta del edificio en León, calle Arco de Animas, número uno, antes cuatro, con acceso solamente por el rellano de la escalera principal, de doscientos veintidós metros y treinta decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil, de ciento cincuenta y seis metros y veintidós decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, dicha calle a la que tiene terraza; derecha, vivienda izquierda de su planta, caja de ascensor, rellano de escalera y ascensores y caja de la escalera principal y patio interior de luces; izquierda, edificio Nuevo Recreo Industrial y patio lateral de luces; y fondo, dicho patio lateral de luces al que tiene terraza y vivienda interior de su planta tipo C. Su valor respecto al total de la finca principal, es de cuatro enteros y trescientas cuarenta y siete diezmilésimas por ciento 4,0347%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, a favor de doña Amaya Muguruza Astarloa, al tomo 2447, libro 96 de la Sección 1.ª-B, finca número 5314, folio 184 vuelto, inscripción 6.ª.

Valor pericial: 33.500.000 pesetas. Cargas anteriores y preferentes: 8.007.259 pesetas. Tipo de subasta: 25.492.741 pesetas. Notifíquese esta providencia al deudor y a su cónyuge, y a los acreedores hipotecarios si los hubiere, y anúnciese en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y la Oficina de Recaudación".

En cumplimiento de la anterior providencia, se expide el presente anuncio y se advierte a los deudores y a las personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

1.º-Que el bien a enajenar, valoración y tipo de subasta, son los indicados en la anterior providencia.

2.º-Que la subasta se celebrará el día 16 de mayo de 1996, a las 11 horas, en las dependencias del Cuartel de la Policía Local, sitas en Paseo del Parque, s/n.

3.º-No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las posturas sucesivas a tramos de 30.000 pesetas.

4.º-Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía, que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, en metálico o cheque conformado a favor del Excmo. Ayuntamiento de León, depósito que se ingresará en firme en la Tesorería Municipal si el adjudicatario no satisface el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

5.º-Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º-Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta, hasta una hora antes de comenzar ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de León, y deberán ir acompañadas de cheque conformado a favor del Excmo. Ayuntamiento de León por el importe del depósito. Los licitadores en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

7.º-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago de los débitos, recargo, intereses y costas del procedimiento.

8.º-Que si el referido bien quedase sin adjudicar, la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses.

No obstante, en el mismo acto de la primera licitación, previa deliberación, la mesa podrá acordar que se celebre una segunda licitación, lo que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación.

9.º-Que las cargas anteriores y preferentes, concretadas en una hipoteca a favor de Caja España, por importe pendiente al 22-1-96, de 8.007.259 ptas., quedará subsistente sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

10.º-Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en la Oficina de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de León, donde podrán ser examinados hasta el día anterior a la subasta.

11.º-El Ayuntamiento de León, se reserva el derecho a pedir la adjudicación, si éste no es objeto de adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

12.º-Finalmente, se advierte a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, forasteros o desconocidos, si los hubiere, que se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta.

Contra este acto administrativo podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. señor Alcalde, en el plazo de un mes. Transcurridos tres meses sin que reciba notificación de resolución, se entiende desestimado el recurso interpuesto y podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año, que señala el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de noviembre de 1956, comunicándolo previamente a este Excmo. Ayuntamiento (artículo 110.3 de la Ley 30/1992). Podrá, no obstante, interponer el recurso que estime pertinente.

León, 1 de abril de 1996.-El Recaudador (ilegible).

3426

17.125 ptas.

GORDALIZA DEL PINO

Formulada y rendida, ante la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1993, que comprende los estados y cuentas anuales que establecen los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, queda de manifiesto al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por espacio de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito en las oficinas municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/1988.

Gordaliza del Pino, 21 de marzo de 1996.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de marzo de 1996, se acordó solicitar a la Caja España un préstamo para la financiación de la obra "Renovación red abastecimiento. Sondeo artesiano", incluida en el Programa Operativo Local. Remanentes 1994, cuyas características son las siguientes:

- Importe: 1.250.000 pesetas.
- Amortización: Trimestral y vencimiento de tres años.
- Revisión anual.
- Comisión de apertura: 0,50%.

—Tipo de interés: Aquél que esté vigente en el momento de la formalización del contrato, en ningún caso superior al 10,13%.

El acuerdo y expediente de su razón se somete a información pública, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de examen y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Gordaliza del Pino, 21 de marzo de 1996.—El Alcalde (ilegible).

3246 1.031 ptas.

VILLAORNATE Y CASTRO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir el arrendamiento del Teleclub de Villaornate para ser dedicado a café-bar, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones, simultáneamente se anuncia concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Arrendamiento del Teleclub de Villaornate para ser dedicado a café-bar.

Tipo de licitación: Se establece un precio de 500.000 pesetas anuales al alza, como precio del arrendamiento y que se abonará por anticipado trimestralmente.

Duración: Un año, prorrogable hasta un máximo de cinco años, de año en año, salvo denuncia de las partes.

Fianzas: La fianza provisional para participar en este concurso será de 25.000 pesetas, siendo la definitiva de 500.000 pesetas.

Criterios a valorar en el concurso:

- Figurar empadronado en este municipio, con una antigüedad mínima de tres años.
- Experiencia en actividades similares.
- Circunstancias personales del concursante, en orden a asegurar el buen funcionamiento del servicio y trato esmerado y correcto a los usuarios.
- Oferta de servicios a prestar.
- El precio.

Presentación de proposiciones: En las oficinas municipales, en horas de oficina durante el plazo de trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., provisto de DNI número....., expedido en....., con fecha de..... de....., obrando en su propio nombre (o con poder bastante de..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... del día..... de..... de 1996, así como del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el concurso para el arrendamiento del Teleclub de Villaornate para ser dedicado a café-bar, y conforme en todo con el mismo, se compromete a abonar en concepto de arrendamiento anual, la cantidad de..... pesetas (la cantidad en número y letra, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese escrita esta circunstancia).

(Fecha y firma del proponente).

Documentos que deben presentar los licitadores:

- A) Fotocopia compulsada del DNI.
- B) Los poderes y documentos acreditativos de la representación, en caso de hacerse a nombre de otra persona.
- C) Certificado de empadronamiento.
- D) Mejoras propuestas.
- E) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- F) Declaración responsable de estar incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar.
- G) Compromiso de darse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, Seguridad Social, etc., si resultase adjudicatario.

H) Memoria en la que se haga constar los servicios análogos que haya prestado en establecimientos de su propiedad, como concesionario, como camarero, etc.

I) Oferta económica.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer viernes hábil al día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Villaornate, 25 de marzo de 1996.—El Alcalde (ilegible).
3249 8.875 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de León y con el número 86/96, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovido por el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra doña María Araceli Fernández Fernández, mayor de edad, casada y vecina de León, calle de La Iglesia, número 2 (Armunia), en reclamación de 2.325.054 pesetas de principal más otras 800.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado citar de remate a dicha demandada para que dentro del término de nueve días comparezca en los presentes autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndola saber que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago conforme establecen los artículos 1.444 y 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por ignorarse su paradero.

Este edicto se hace extensivo para notificar a don Ceferino de Lucas Martínez, esposo de la demandada, la existencia del proce-

dimiento y embargo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

El bien objeto de embargo es el siguiente:

Urbana, finca número cuatro. Vivienda primero, letra D, situada en la planta primera de la casa número 9 del grupo de viviendas construido en Armunia, al sitio conocido por Vega de Abajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al libro 78, tomo 2.192, folio 159, finca número 6.222.

Dado en León a 7 de marzo de 1996.—El Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

3340

3.875 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Cédula de citación

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León. Doy fe.

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número seis de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 93/95, el hecho de imprudencia con lesiones y daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 18 del mes de abril de 1996 a las 11.30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número seis sito en Paseo Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Teodoro Barata López, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 25 de marzo de 1996.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

3341

3.375 ptas.

CISTIerna

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 22 de marzo de 1996, en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 7/96, a instancia de don Abderrahmane Barnoch, don Assaid Atmani, don Ouzagouer Brahim y don Bennouk Sekbir contra don Juan Diego Carsi González, don Juan Carlos Ramos García y don Emilio José Ramos García, por lesiones, en la que se ha acordado citar a don Abderrahmane Barnoch, don Assaid Atmani, don Ouzagouer Brahim y don Bennouk Sekbir, que tenían domicilio en Cistierna, calle Vallejo, número 7 y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Cistierna, calle Doctor Rivas, número 2, el día 24 de abril, a las 12.00 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberán comparecer acompañados de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse y si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

En Cistierna a 22 de marzo de 1996.—El Secretario (ilegible).

3286

2.250 ptas.

VILLABLINO

Doña Emma Rodríguez Gavela López, Juez de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario,

con el número 77/94, promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Agustín Fernández Cosmen, José Fernández Martínez y Florinda Cosmen de Lama, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de junio próximo a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.589.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de julio próximo a las once horas de su mañana, con rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de septiembre próximo a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

2.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.—Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

4.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.

5.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.—Que la consignación deberá efectuarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 2158000018 007794.

Bienes objeto de subasta:

Finca número veintiuno.—Vivienda derecha, subiendo escalera, de la planta primera de las superiores a la baja, del portal 3 de la calle Narcea, de un edificio sito en Villablino, a las calles Narcea y García Buelta; es del tipo B y tiene una superficie construida de 105,64 metros cuadrados, siendo la útil de 89,87 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Narcea: frente, dicha calle en su proyección vertical y rellano de su escalera; derecha, entrando, finca de Tomás Prieto Alvarza; izquierda entrando, caja y rellano de escalera de su portal y vivienda tipo A de su planta y portal y fondo, patio de luces.

Inscrita al tomo 1.430, libro 154, folio 17, finca 15.696, inscripción 1.ª.

Dado en Villablino a 11 de marzo de 1996.—La Juez sustituta, Emma Rodríguez Gavela López.—La Secretaria (ilegible).

2904

7.750 ptas.

Doña Emma Rodríguez Gavela López, Juez de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario, con el número 76/94, promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Agustín Fernández Cosmen, José Fernández Martínez y Florinda Cosmen de Lama,

en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de junio próximo a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.589.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de julio próximo a las once horas de su mañana, con rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de septiembre próximo a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

2.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.-Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

4.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.

5.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.-Que la consignación deberá efectuarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 2158000018 007694.

Bienes objeto de subasta:

Finca número veinte.-Vivienda izquierda, subiendo escalera, de la planta primera de las superiores a la baja, del portal 3 de la calle Narcea, de un edificio sito en Villablino, a las calles Narcea y García Buelta; es del tipo A y tiene una superficie construida de 101,60 metros cuadrados, siendo la útil de 89,10 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Narcea: frente, dicha calle en su proyección vertical y rellano de su escalera; derecha, caja y rellano de escalera de su portal y vivienda tipo B de su planta y portal; izquierda, vivienda tipo B de su planta del portal 2 y patio de luces y fondo, el citado patio de luces.

Inscrita al tomo 1.430, libro 154, folio 15, finca 15.695, inscripción 1.^a.

Dado en Villablino a 11 de marzo de 1996.-La Juez sustituta, Emma Rodríguez Gavela López.-La Secretaria (ilegible).

2905 7.750 ptas.

Doña Emma Rodríguez Gavela López, Juez de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario, con el número 75/94, promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Florinda Cosmen de Lama, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de junio próximo a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.890.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de julio próximo a las once horas de su mañana, con rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de septiembre próximo a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

2.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.-Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

4.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.

5.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.-Que la consignación deberá efectuarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 2158000018 759594.

Bienes objeto de subasta:

Finca número veinte.-Local en planta sótano y planta baja, en término de Villablino y su calle de Gerardo Linares. Comunicado interiormente mediante escaleras. El local del sótano tiene una superficie construida de 120,16 metros cuadrados. Linda: frente, escalera de acceso, finca número diecinueve, plaza de garaje número diecisiete y espacio de maniobra; derecha subsuelo de la calle Gerardo Linares, espacio para contadores de agua de las viviendas del portal 1, pasillo de acceso a carboneras y carboneras 1 y 2, anejos de las viviendas del portal 1, y fondo, Casino Laciana. El local de la planta baja tiene una superficie construida de 78,84 metros cuadrados. Linda: frente, calle Gerardo Linares; derecha, portal y caja de escalera 1 y espacio para el centro de transformación; izquierda, finca número diecinueve y escalera de acceso y fondo, patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponzerrada, al tomo 1.385, libro 141, folio, finca número 14.052.

Dado en Villablino a 11 de marzo de 1996.-La Juez Sustituta, Emma Rodríguez Gavela López.-La Secretaria (ilegible).

2906 8.375 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 141/96 seguidos a instancia de Luis Alvarez Flórez, contra Proyectos, Estudios e Instalaciones Industriales, S.A., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación,

liación, el día siete de mayo, a las 12.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto, o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Proyectos, Estudios e Instalaciones Industriales, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 13 de marzo de 1996.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3116

2.000 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos n.º 32 y 33/96 seguidos a instancia de Angel González Rodríguez y Eduardo González Rodríguez, contra Servicios Medioambientales, S.L. (Servimed, S.L.), sobre salarios, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día treinta de abril, a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Servicios Medioambientales, S.L. (Servimed, S.L.), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 18 de marzo de 1996.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

3119

1.875 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 858/95 a 860/95, Ejec. 49/96, seguida a instancias de Miguel Angel García Josa y otros, contra Transportes Ceijosa, S.L., y otro, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo:

- a) Decretar inicio del procedimiento de ejecución.
- b) Citar de comparecencia a las partes para el próximo día 30 de abril del corriente, a las 10.15 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado de lo Social número dos de León, advirtiéndoles que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que no se suspenderá dicho acto por falta de asistencia de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Juez Social.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Transportes Ceijosa, S.L., y Transportes Españoles Internacionales, S.A., en paradero ignorado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 13 de marzo de 1996.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

3049

3.000 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don José Manuel Rodríguez Mariscal, contra empresa Antonio Fernández Morán y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 271/96, se ha acordado citar a la empresa Antonio Fernández Morán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de abril de 1996, a las 10.25 horas de su mañana, para la

celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente, para dicho día y hora se cita al representante legal de dicha empresa para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo bajo juramento indecisorio.

Y para que sirva de citación a la empresa Antonio Fernández Morán y a su representante legal, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 22 de marzo de 1996.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

3294

3.875 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

RIBERA ALTA DEL PORMA

Por el presente convocamos a los usuarios a Junta General ordinaria que tendrá lugar en Moral del Condado el próximo día 17 de abril, a las 16 horas en primera convocatoria y, si no hubiera número suficiente de votos representados, a las 17 en 2.ª, siendo válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Distribución de las aguas de riego para la presente campaña.
- 3.º—Examen de ingresos y gastos de la campaña anterior que ha de presentar la Junta de Gobierno, para su aprobación si procede.
- 4.º—Presupuesto que para la presente campaña presentará la Junta de Gobierno, para su aprobación si procede.

Moral del Condado, 22 de marzo de 1996.—El Presidente (ilegible).

3359

2.125 ptas.

PRESA DEL RIO BERNESGA Y ARROYO DEL MANADERO DE NOCEDO DE GORDON

Por la presente se convoca a todos los participantes de esta comunidad de regantes, denominada Presa del Río Bernesga y Arroyo del Manadero, a la Junta General extraordinaria que se celebrará el próximo día 20 de abril, en el local de costumbre, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, siendo en ésta válidos todos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación si procede, de los estatutos de esta Comunidad de aprovechamientos del agua.
 - 2.º—Ruegos y preguntas.
- Nocedo de Gordón, 25 de marzo de 1996.—El Presidente (ilegible).

3298

1.875 ptas.